JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

REF: 2020-00421-00

1.- De cara a la petición allegada el pasado 15 de diciembre de 2020 por la apoderada del extremo actor y al encontrarse procedente la misma, se dispone:

CORREGIR¹ el numeral 4 del auto de data 21 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que el nombre del apoderado del extremo interesado es Jorge Mario Silva Barreto y no como allí se indicó.

2.- Agréguese a los autos las notificaciones remitidas al extremo pasivo.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.2 Hoy 21-01-2021 La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

¹ Articulo 286 C.G.P.

_